

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA

Presidente

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

Bogotá D.C., Colombia

correspondenciaanh@anh.gov.co



Radicado: 2-2025-013379

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025 17:07

Radicado entrada 1-2025-016570

No. Expediente 108/2025/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Cuestionario adjunto a la Proposición 36 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente,

En atención a la comunicación remitida a este Ministerio, mediante la cual, el Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes Doctor Camilo Ernesto Romero Galván remitió la proposición de control político No. 36 de 2025 referente al "(...) *aumento significativo en los precios del gas en Colombia, que afecta directamente a los consumidores*", me permito informarle que, una vez revisado el cuestionario dirigido a esta Cartera, se concluyó que las preguntas 6 y 7, que a continuación transcribimos, comprenden temas que son competencia del Agencia Nacional de Hidrocarburos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020¹.

"6. *¿Cuál es la proyección de ingresos por regalías de gas natural para 2025-2027 y cómo se compara con los últimos cinco años?*

7. *¿Qué impacto tendrá la reducción en la producción local de gas sobre los recursos del Sistema General de Regalías y los ingresos de los departamentos productores?"*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes presentadas por los congresistas de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la referida proposición para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que la entidad a su cargo emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró:

MARÍA CAMILA PÉREZ MEDINA
Oficina Asesora de Jurídica

Revisó:

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Oficina Asesora de Jurídica

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

¹ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías

